



"2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario"

Corresponde al Expediente N° 8426/20

Pilar,

10 MAY 2021

**VISTO:**

El expediente N° 8426/2020, por el cual se solicita contratar la provisión de equipos, mano de obra y materiales necesarios para la construcción de veredas en los ingresos peatonales y vehiculares, para mejorar el ingreso y circulación en los centros de salud, de acuerdo a especificaciones del Pliego, solicitado por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos del Municipio del Pilar, y

**CONSIDERANDO:**

**Que** la presente Licitación fue adjudicada a la firma GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT 30-70705237-2, mediante Decreto N° 114/21 de fecha 27 de enero de 2021;

**Que** a fs. 119 se encuentra la Orden de Compra N° 273/21 de fecha 27 de enero de 2021;

**Que** a fs. 141 la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos informa sobre la necesidad de ampliar la presente contratación debido a que los trabajos a realizar y la características de los mismos son mayores a los previstos por lo tanto se amplió considerablemente la zona a intervenir y a fs. 142 se adjunta el cómputo y presupuesto de los ítem a ampliar.

**Que** el artículo 10 del Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales habilita al D.E. a disponer el aumento o reducciones de ítems cuyo valor no exceda en conjunto el veinte (20) por ciento del monto total adjudicado, y en el caso de urgencias debidamente acreditadas podrá disponerse un aumento o reducción de hasta un cincuenta (50) por cientos del monto total adjudicado.

**Que** a fs. 143 la firma GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., acepta la ampliación del 50 % de la Orden de Compra N° 273/21.

**Que** a fs. 144 obra solicitud de pedido N° 3-860-256 de fecha 13 de abril de 2021 y a fojas 145 la solicitud de gasto N° 0-3054 de fecha 21 de abril 2021 por la suma total de \$ 2.057.505,00 (pesos dos millones cincuenta y siete mil quinientos cinco con 00/100).

**Que** de fs. 147 a 157 el proveedor GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT 30-70705237-2 adjunta documentación, certificado de proveedor y pedido de cotización en los mismos precios de la Orden de Compra 273/21, siendo el importe total de la ampliación de \$ 2.057.505,00 (pesos dos millones cincuenta y siete mil quinientos cinco con 00/100).

**Que** ha tomado intervención el servicio de asesoramiento jurídico permanente del D.E.

**Que** el presente se dicta en los términos y alcances de lo dispuesto en los artículos de la Ley Orgánica de las Municipalidades;

**Por Ello,**

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones  
D E C R E T A**

**ARTICULO 1°.-** Apruébese lo actuado en el Expediente 8426/2020, por el que tramita la Licitación Privada N° 81/2020.

**ARTÍCULO 2°.-** Ampliase la obra de construcción de veredas y colocación de interbloques en los Centros de Atención Primaria, conforme a lo estipulado en el ANEXO al presente en el marco de la Licitación Privada N° 81/2020 que será llevado a cabo por GRUPO FARALLON DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A., CUIT 30-70705237-2 por la suma total de \$ 2.057.505,00 (pesos dos millones cincuenta y siete mil quinientos cinco con 00/100) a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios de la Municipalidad del Pilar.

**ARTÍCULO 3°.-** El gasto que demande el cumplimiento del presente será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.34.000, Fte. Fin. 1.1.0., Prog. 20.78, Unidad Ejecutora 860, Cód. Gasto 422.

**ARTÍCULO 4°.-** Dese al Registro Municipal, pase a la Dirección de Compras, notifíquese y, con las debidas constancias archívese.

DECRETO N° -0901-21

  
Soledad Peralta  
Secretaria General

  
Federico Achaval  
INTENDENTE MUNICIPAL